

24106

República del Ecuador

3



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 3

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA

COMPAÑÍA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



QUE OTORGA: AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO. 2015-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco (5) de enero del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor José Agustín Baquero Sandoval, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta; quien, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada en la ciudad de Latacunga, el día diez (10) de diciembre de dos mil catorce, conforme se desprende de la copia del Acta de la Junta General indicada que también se acompaña como habilitante.- La compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. TDA., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador, es de nacionalidad ecuatoriana; y, está domiciliada en ésta ciudad de Latacunga.- El señor José Agustín Baquero Sandoval, declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en fotocopia certificada se adjunta como habilitante; bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente; así como, que fue examinado de que comparece al

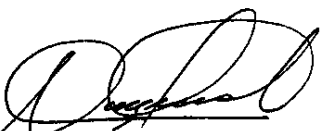
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me pide que eleva a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑORA NOTARIA:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la Compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, señor José Agustín Baquero Sandoval, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta; quien, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en la ciudad de Latacunga, el día diez (10) de diciembre de dos mil catorce, conforme se desprende de la copia del Acta de la Junta General indicada que también se acompaña como habilitante.- La Compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador, es de nacionalidad ecuatoriana y está domiciliada en la ciudad de Latacunga.- El señor José Agustín Baquero Sandoval, declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz; quien, actúa por los derechos que representa.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre de dos mil, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, instrumento público inscrito en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, el seis de abril de dos mil uno, con un el capital suscrito de UN MIL (US \$ 1.000) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el mismo que, actualmente se encuentra pagado en su totalidad; y, está integrado de la siguiente manera: Uno) Señor Ingeniero JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL, propietario de setecientas treinta (730) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; Dos) Señora MARIA ISABEL BAQUERO



HOLGUIN, propietaria de ciento ochenta (180) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y Tres) Señor Ingeniero JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN, propietario de noventa (90) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad.- B) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Latacunga, el día diez (10) de diciembre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad Cambiar el domicilio y Reformar los Estatutos Sociales de la misma.-

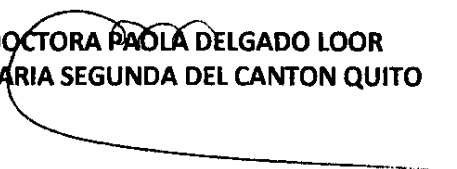
TERCERA.- DECLARACIONES.- El señor Ingeniero José Agustín Baquero Sandoval, quien comparece en su calidad de Gerente General, de la Compañía AGUSTIN BASQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en la ciudad de Latacunga, el día diez (10) de diciembre de dos mil catorce, por los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones:- **Primera:** Que se cambia el actual domicilio de la compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de la ciudad de Latacunga, a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- **Segunda:** Que se reforme el Artículo Segundo del estatuto social de la Compañía, cuyo texto aprobado dice así: **"ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** "La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá como domicilio principal la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, oficinas o representaciones en otras ciudades del país o del exterior".- **Tercera:** Que la nacionalidad de los socios de la compañía; y, de la persona que suscribe la presente escritura, es ecuatoriana.- **Cuarta:** El señor JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL, en su calidad de Gerente General, declara lo siguiente: **Uno)** Que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías; y que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad; y **Dos)** Que la Compañía, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no mantiene ningún contrato con el Estado o sus instituciones hasta la presente fecha.- **CUARTA.-**

AUTORIZACION.- Se concede autorización a los señores Juan Diego Mancheno Santos y/o Myriam Elizabeth Ramos Morales, para que de manera individual o conjunta, gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública; así como, para que realicen el trámite de actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC), ante el Servicio de Rentas Internas.- Sírvase, señora Notaria, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes los siguientes: **Uno)** Nombramiento de Gerente General de la Compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.; **Dos)** Copia del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Gino Merizalde Flores, con matrícula profesional número cinco mil ochocientos ochenta del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



F) José Agustín Baquero Sandoval
Gerente General
AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
C.C. No. 050075870-1

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGUSTÍN BAQUERO CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Latacunga, a los diez días del mes de diciembre de dos mil catorce, en las oficinas de La Compañía ubicadas en la calle Quito y Padre Salcedo, Pasaje Tovar, Oficina 200, la señora María Isabel Holguín Colina, Presidenta de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de La Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza La Ley de Compañías y el estatuto social de La Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum e instalación

2.- Cambio de domicilio y reforma de Estatutos

Representada la totalidad del capital social de La Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 10h05, bajo la Presidencia de la señora María Isabel Holguín Colina; y, con la presencia de los socios: Señor Ingeniero José Agustín Baquero Sandoval, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas (730) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles; Señora María Isabel Baquero Holguín, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento ochenta (180) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles; y Señor Ingeniero José Agustín Baquero Holguín, por sus propios y personales derechos, propietario de noventa (90) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles. Actuando como Secretaria Ad-Hoc, la señora María Isabel Baquero Holguín.

A continuación, la señora Presidenta, toma la palabra y da la bienvenida a los accionistas presentes; seguido a esto, se pasa a tratar el Primer punto del orden del día, por lo que se realiza de inmediato la verificación del quórum, por secretaría se toma lista y se certifica que se encuentren presentes el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que se puede continuar la presente Junta General de Socios.

Haciendo referencia al segundo punto del orden del día: Reforma de los Estatutos de la Compañía, Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, quien manifiesta que es

necesario el cambio del Domicilio de la Compañía al cantón Quito, para la cual hay que realizar la Reforma de Estatutos Sociales, esto se refiere al DOMICILIO, ya que en la actualidad pertenece al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, ahora es necesario cambiar a Quito; cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Por lo que el artículo segundo de los Estatutos dirá: **ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá como domicilio principal la Ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, oficinas o representaciones en otras ciudades del país o del exterior.

Luego de varias deliberaciones, el segundo punto es aprobado por unanimidad de los socios presentes, adicional la presente Junta General Extraordinaria faculta al señor Gerente General de la Compañía a suscribir la Escritura Pública de Reforma de Estatutos, e inscribir en el Registro Mercantil correspondiente.

La señora Presidenta, sin tener asunto que tratar, concede un receso para redactar el Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura integralmente el acta, la cual es aprobada por todos los accionistas presentes sin ninguna observación.

Siendo las once horas quince minutos, se clausura la reunión.

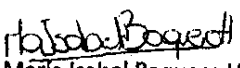
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, los señores socios; y, la señora Secretaria Ad-Hoc - Socia que certifica, en el lugar y fecha indicados.


María Isabel Baquero Holguín

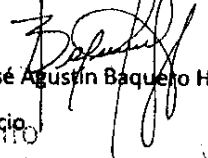
Presidenta


José Agustín Baquero Sandoval

Gerente-Socio


María Isabel Baquero Holguín

Secretaria Ad-Hoc - Socio


José Agustín Baquero Holguín

Socio

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....(.....foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que noto su contenido devolvi al interesado.
Quito, a05 ENE 2015.....


Dr. Pablo Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Latacunga, enero 31 del 2014

Señor Ingeniero
José Agustín Baquero Sandoval
 Presente.

COMPETENTE	181
FECHA	106
CONTRATO	77776



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en reunión celebrada el día de hoy 31 de enero del 2014, resolvió por unanimidad, elegir a usted como su **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, solo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

La **COMPAÑÍA AGUSTÍN BAQUERO CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 01.Q.U.1359 de fecha 19 de marzo del 2001, y se constituyó mediante escritura pública el 20 de octubre de 2000, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, el 6 de abril del 2001.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, lo reemplazará la Presidenta.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

MARÍA ISABEL BAQUERO HOLGUÍN
 C.C. No:
SECRETARIA AD-HOC

Latacunga, enero 31 del 2014

COMPETENTE	181
FECHA	106
CONTRATO	77776
FECHA	19 de FEBR del 2014
CONTRATO	77776

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AGUSTÍN BAQUERO CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.** y prometo desempeñarla de conformidad con La Ley y el estatuto social de la Compañía.

JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO SANDOVAL
 C.C. No: 2526753761

Latacunga, enero 31 del 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	DEPARTAMENTO DE LATACUNGA
FECHA	31 de ENERO del 2014
CONTRATO	77776

EL NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (firmado) (aplica) que me fue presentado para este efecto y que este original devolví al interesado.
 QUITO, a 05 FEB 2014

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIO PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 ELECTIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 ELECTIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

REN Pch 2747774



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 ELECTIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0194 **0500758701**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BAQUERO SANDOVAL JOSE AGUSTIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature: SANDOVAL AGUSTIN]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1a de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....(.....) for(s) oñ(es), que me fue presentado para este efecto y que solo se quita devolvi al interesado.

Quito, a 15 ENE 2015

Dña. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, otorga **AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de enero del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000005232



20151701002000587

06

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002000587

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE RESOLUCION NO SCVS.IRA.2015.028
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05 DE ENERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-02-P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMOS MORALES MYRIAM ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718543968
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05 DE ENERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-02-P


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Mónica Martínez Duran, Intendente de Compañías de Ambato en el Artículo tercero de la Resolución No SCVS.IRA.2015.028 de 17 de marzo del 2015, tome nota de su aprobación al margen de la matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, otorgada el 05 de enero del 2015, ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito.- Quito, a 14 de abril del 2015.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000003587



20151701028000340

07

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028000340

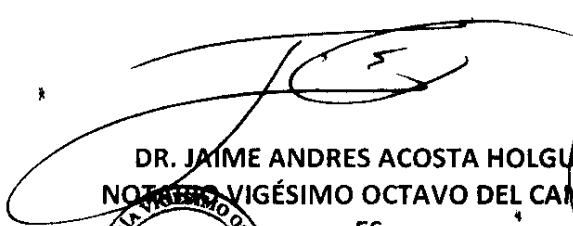
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05 DE ENERO DEL 2015
NÚMERO DE PRQTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMOS MORALES MYRIAM ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718543968
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

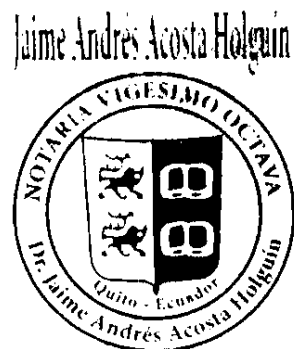
NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2000, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCVS.IRA.2015.028, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; CON FECHA 17 DE MARZO DE 2015, SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, AL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., QUE ANTECEDE. QUITO A, 17 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
ES



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2406
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0500758701	BAQUERO SANDOVAL JOSE AGUSTIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS.IRA.2015.028
FECHA RESOLUCIÓN:	17/03/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. MONICA MARTINEZ DURAN
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

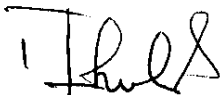
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI AL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARE DE VILLAR

